



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXIX - Nº 76
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SERVICIO A LA ACCION POPULAR (ASOC. CIVIL - RES. 047/4-85)

Se convoca a los miembros de Servicio a la Acción Popular para el día 30 de Abril de 2008, a las 14,00 hs. en la sede de la Institución para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio cerrado el 31/1/2007. 3) Elección de los miembros de la Coordinadora y comisión revisora de cuentas. 4) Alta y Baja de Asociados. La Coordinadora General.

3 días - 8321 - 25/4/2008 - \$ 42.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYO CABRAL

ARROYO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/5/2008 a las 16 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Motivos de presentación fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2007. 4) Designación de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros elegidos entre los asambleístas. 5) Renovación parcial de la comisión directiva eligiendo: presidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2do. y 4to. vocales titulares y 1er. Vocal suplente y por la comisión revisora de cuentas, 2do. vocal titular, todos por 2 años. 6) Fijar la cuota social anual. La Secretaria.

3 días - 8320 - 25/4/2008 - s/c.

SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA SERRANITA

LA SERRANITA

La presidenta de la Cooperativa de Consumo, Obras y Servicios Públicos y Servicios Sociales de La Serranita Ltda., de acuerdo a lo que prescriben los Arts. 30 y 31 del estatuto social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día tres (3) de Mayo de 2008 a las 15,00 horas en la sede social de la Cooperativa, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de

asamblea. 2) Exposición de los motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3) Lectura, y tratamiento de la memoria y balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoria e informe del síndico referente al ejercicio con fecha de cierre al 31/8/2007. 4) Nombramiento de una comisión de escrutinio compuesta por tres (3) miembros asociados. 5) Acto eleccionario de cuatro (4) consejeros titulares por un período de dos (2) años y tres (3) consejeros suplentes por el período de un año (Art. 48 Est. Soc.) y de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, ambos por el término de un (1) año (Art. 63 Est. Soc.). Nota: Tanto por la presentación de listas como para el acto eleccionario, se hará teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento de elecciones conforme resolución Nº 587 del INAES, Estatuto Social de y Ley 20337, sobre la base de elección listas completas y voto secreto. Se votará por listas completas, las que deberán ser presentadas por ante el consejo de administración para su oficialización, desde la fecha de convocatoria y hasta ocho (8) días antes de la fecha de realización de la asamblea en los horarios habituales de atención al público en la Sede de la Cooperativa. Dichas listas serán integradas por asociados de acuerdo a lo estipulado en el Art. 46 del Estatuto Social, las mismas deberán ser firmadas por los candidatos en prueba de aceptación, con sus datos personales completos incluyendo número de socio, también deberá figurar en la lista el nombre de un delegado (de la lista) con domicilio legal, en donde se tendrán por válidas todo o cualquier tipo de notificación. La presidenta.

3 días - 8322 - 25/4/2008 - \$ 156,00

COOPERATIVA AGRICULTORES DEL SUR LTDA.

JOVITA

En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo Nro. 37 y 38 del estatuto social, se convoca a los asociados de la Cooperativa Agricultores del Sur Ltda., a asamblea general ordinaria para el día martes 20 de Mayo de 2008 a las 20,00 horas en nuestra sede social sita en calle Avenida Rivadavia 234, de la localidad de Jovita, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firma el acta. 2) Consideración de la memoria anual, estados contables, informe del síndico y auditor externo y proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Elección de una mesa

escrutadora de votos compuesta por tres miembros. 4) Renovación parcial de Consejo de administración de la siguiente manera: elección de 3 consejeros titulares por tres ejercicios. 5) Asociación con la firma Agricultores del Sur SRL para la producción de aceites y vegetales y biodiesel. El Sec.

3 días - 8323 - 25/4/2008 - \$ 84.-

CASA DE ESPAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social Av. 24 de Setiembre 946, Córdoba, el 04/05/2008, 10 hs. Orden del Día: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 49 cerrado el 31/12/2007. 4) Consideración del cálculo de recursos y gastos. 5) Informe de la cuota social. 6) Designación de 3 (tres) asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente, secretario general y secretario de actas del comisión directiva (Art. 45). Convocatoria a Elección de Autoridades en la sede social. Convoca el día 11/5/2008 de 10 a 17 hs. a elección de las siguientes autoridades. Comisión Directiva: Vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, primer y tercer vocal titular, segundo y cuarto vocal suplente. Todos con mandato por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: segundo y cuarto vocal titular, y primer vocal suplente, por dos años.

3 días - 8376 - 25/4/2008 - \$ 84.-

ASOCIACION COOPERADORA DE COMISARIA DE DISTRITO JUSTINIANO POSSE

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Mayo de 2008 a las 20,00 hs. a realizarse en las instalaciones del Hotel y Restaurante Maykel, sito en cruce de Rutas Provinciales Nº 3 y Nº 6, de la localidad de Justiniano Posse. En la misma se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) La Asamblea nombrará a dos socios activos, para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea. 2) Nuestro contador público, Sr. Martín Theiler procederá a leer la memoria y explicar y detallar todos los rubros que componen los cuadros de resultados de todos los estados contables de este balance general. 3) Renovación, por un año, de la comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. 4) Tratamiento de la cuota societaria. El Secretario.

Nº 8386 - \$ 30.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS

VOLUNTARIOS "DON PASCUAL LENCIAS"

LA FRANCIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/2008 a las 21,30 hs. en el Cuartel Central. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Institución. 2) consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados los días 31/7/2006 y 31/7/2007. 3) Elección de 3 asambleístas, los cuales deberán conformar la comisión escrutadora. 4) Renovación de la comisión directiva. En función de haber concluido todos los cargos electivos, se efectuará la elección de los 8 miembros titulares. Elección de 2 vocales suplente. Elección de 1 miembro titular y 1 suplente en la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término y la realización de los balances contables que cerraron en el año 2006 y 2007. El Secretario.

3 días - 8414 - 25/4/2008 - s/c.

ASOCIACION PROFESOR JUAN ROCCHI DE BIBLIOTECA Y EXTENSION CULTURAL DE VILLA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2008 a las 09,30 hs. la que se llevará a cabo en las instalaciones de la Asociación para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 3) Razones por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Lectura y consideración del balance general, sus cuadros y anexos, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2007, 5) Elección para cubrir los cargos de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, todos ellos por dos años. 6) Elección para cubrir los cargos de la comisión revisora de cuentas, dos miembros titulares y un miembro suplente todos ellos por dos años, y 7) Elección para cubrir los cargos del Tribunal Arbitral, tres miembros titulares y un miembro suplente todos ellos por dos años. La Secretaria.

Nº - 8440 - \$ 31.-

ASOCIACION FUNERARIA DEL CENTRO DE LA REPUBLICA ARGENTINA "A.Fu.C.R.A."

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación Funeraria del Centro de la República Argentina "A.Fu.C.R.A." para el día Jueves 15 de Mayo de 2008 a las 10 hs. en su local social, sito en calle Rosario de Santa Fé N° 236 2° M. de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración del proyecto de reforma de los artículos 13, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 37 y 39 del estatuto social. El Secretario.

3 días - 8407 - 25/4/2008 - \$ 51.-

CLUB ABUELOS EL ARAÑADO

EL ARAÑADO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/5/2008 a las 19,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Explicación motivos asamblea fuera de término. 3) Consideración memorias, balances e informes auditor externo y revisor de cuentas ejercicios n° 8, n° 9 y n° 10 cerrados 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007. 4) Elección presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal titular, vocal suplente, revisor de cuentas titular y suplente por 2 años por caducidad de mandatos. El Sec.

3 días - 8442 - 25/4/2008 - s/c.

CLUB DEPORTIVO ATALAYA

Por acta de comisión directiva de fecha diecinueve de Abril de 2008, se resolvió convocar a los socios de Club Deportivo Atalaya, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club, sito en calle Padre Francisco Palau N° 6488 B° Argüello, ciudad de Córdoba, el día 24 de Mayo de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al vicepresidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 52; 3) Consideración de la gestión de los integrantes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, y en su caso proclamación. 5) Ratificación de los convenios de Transferencia de Derechos Económicos y de Derechos Federativos de jugadores a favor de Fadda & Asociados S.A., cuya continuadora es Promotora Deportiva S.A. La comisión directiva.

8 días - 8381 - 5/5/2008 - \$ 224.-

COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS, BOMBEROS VOLUNTARIOS ARROYO CABRAL

ARROYO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/5/2008 a las 20 hs. en la sede de este cuerpo. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. 2) Informar causales por la postergación y realización de asambleas fuera de término. 3) consideración de las memorias, balances generales y cuadros administrativos de ingresos y egresos, correspondientes a los ejercicios N° 10, cerrado el 31/8/2004, ejercicio N° 11 cerrado el 31/8/2005, ejercicio N° 12 cerrado el 31/8/2006 y ejercicio N° 13 cerrado el 31/8/2007, 4) Renovación total de la comisión directiva, para

cubrir cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y 1 suplente. El Sec.

3 días - 8449 - 25/4/2008 - s/c.

FONDO DE COMERCIOS

Sucesión de Naum Meresman representada por Elda Elsa Magdalena Rosetti, LC 1.539.113, domiciliada en Güemes 790, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, como administrador judicial de la sucesión de Naum Meresman transfiere el fondo de comercio de Farmacia "Meresman" sita en 9 de Julio 31, ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba a Rosa Inés Batrouni DNI N° 11.745.395, domiciliada en Franklin 83 Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: San José de Calasanz 273, Alberdi, Córdoba.

5 días - 8091 - 29/4/2008 - \$ 20

Sucesión de Naum Meresman representada por Elda Elsa Magdalena Rosetti, LC 1.539.113, domiciliada en Güemes 790, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, como administrador judicial de la Sucesión de Naum Meresman transfiere el fondo de comercio de Farmacia: "Meresman" sita en 9 de Julio 31 ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, a Rosa Inés Batrouni DNI N° 11.745.395, domiciliada en Franklin 83, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: San José de Calasanz 273, Alberdi, Córdoba.

5 días - 8197 - 29/4/2008 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO PUBLICAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Rectificadorio del B.O. del 9/4/2008

1) Socios: LERDA ECHEVERRÍA MARCO ANTONIO, D.N.I. 25.045.691, argentino, gráfico, 31 años, soltero, domicilio Caseros 2971 3° "A" B° Alto Alberdi, Córdoba, y LERDA ECHEVERRÍA MAXIMILIANO, D.N.I. 26.413.524, argentino, Analista en Sistemas, 29 años, soltero, domicilio Duarte Quirós 1717 3° "B" B° Alberdi, Córdoba. 2) Denominación: GRUPO PUBLICAR S.R.L. 3) Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Sede social: Duarte Quiros 3309, B° Alto Alberdi, Córdoba. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de Impresión en papel: a) Pre-impresión, Impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta en general y a las artes gráficas. b) Diseño, Producción, fabricación, comercialización y distribución de productos de impresión sobre todo tipo de papel de impresión, como ser publicaciones, libros, folletos, diarios, revistas, mailing, cuadernos, tarjetas, papelería comercial, prospectos, y/o todo tipo de publicidad gráfica. c) Fabricación, compra y venta, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de papel de impresión, tinta y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. d) Comercialización de servicios de terminación de imprenta, (troquelados, plastificados, aplicación de Barniz UV, encuadernados). 2) Servicios de Impresión en Plásticos: a) Producción, comercialización y distribución de productos de

impresión sobre lonas, vinilos o telas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. 5) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión de mayoría de capital, en los términos del art. 95 de la ley 19550. 6) Capital Social: \$12.000, formado por 120 cuotas sociales de \$100 c/u. Suscripto en su totalidad por Marco Antonio Lerda Echeverría, 100 cuotas sociales por \$6.000 y por Maximiliano Lerda Echeverría, 100 cuotas sociales por \$6.000 y se integra, en especies. 7) Administración y Representación: a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que obligarán a la Sociedad con su firma. Se designa como Gerente a Marco Antonio Lerda Echeverría D.N.I. 25.045.691 y Maximiliano Lerda Echeverría D.N.I. 26.413.524, quienes durarán en el cargo el mismo plazo que la sociedad (99 años). 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 9) Fecha constitución: 10/12/2007, suscripto el 21/12/2007 y actas de igual fecha. Juzg. 1ª Inst y 33ª. Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 6). Secretaría.

N° 6764 - \$ 143.-

NUTRATEC SRL

Modificación del Contrato Social

Cesión de Cuotas - Reforma del Art. 4° y 5° Rectificadorio del B.O. del 4/4/2008

Por instrumento privado de fecha 27/12/2007 en la que se reunieron los socios en la sede social de "Nutratec SRL" los señores Luis Alberto Cejas, DNI N° 24.953.979, Guillermo Pedro Gallo, DNI N° 26.797.238, Diego Andrés Calderón, DNI N° 22.565.564, y la señorita Cecilia Ema Gallo, DNI N° 29.626.288, en su calidad de únicos socios de "Nutratec SRL". Se encuentra también reunido el señor Luis César Gallo, argentino, de cincuenta y seis (56) años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Temístocles Castellano N° 2076, B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba, DNI N° 8.391.767. En este acto, las partes de conformidad resolvieron las siguientes modificaciones. 1) El Sr. Luis Alberto Cejas, vende, cede y transfiere, al señor Luis César Gallo, la cantidad de 3000 (tres mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una que representan la suma total de \$ 30.000 (pesos treinta mil). El Sr. Luis César Gallo adquiere las indicadas 3.000 (tres mil) cuotas sociales en forma exclusiva y excluyente, el precio total de la presente venta, cesión y transferencia se establece libre y de común acuerdo en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que abona el señor Luis César Gallo al señor Luis Alberto Cejas, de la siguiente forma: doce documentos de (\$ 2.500) dos mil quinientos pesos cada uno de ellos. Con un vencimiento mensual y consecutivo, venciendo el primero de ellos el 5 de Enero del 2008 y el último el día 5 de diciembre de 2008. 2) En virtud de la presente venta, cesión y transferencia de cuotas sociales, el señor Luis César Gallo integrará la indicada sociedad. 3) Los socios Guillermo Pedro Gallo, Diego Andrés Calderón y Cecilia Ema Gallo prestan su total conformidad y acuerdo a la cesión de cuotas sociales realizadas por el señor Luis Alberto Cejas hacia el señor Luis César Gallo, como así también la incorporación de éste como socio de la sociedad supra indicada. 4) Reforma del artículo cuarto del contrato social: a los fines de

adecuar a la nueva realidad jurídica de la sociedad, el artículo cuarto tendrá la siguiente redacción: el capital social es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seis Mil Cuotas Sociales (6.000) de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto según el siguiente detalle: Sr. Luis César Gallo: 3.000 (tres mil) cuotas sociales, lo que hacen un total de pesos treinta mil (\$ 30.000), la Srta. Cecilia Ema Gallo: 1200 (un mil doscientas) cuotas sociales, lo que hacen un total de pesos Doce Mil (\$ 12.000): el Sr. Guillermo Pedro Gallo: 1200 (un mil doscientas) cuotas sociales, lo que hacen un total de pesos doce mil (\$ 12.000) y el Sr. Diego Andrés Calderón: 600 (seiscientos) cuotas sociales, lo que hacen un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000). Las cuotas sociales se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. También queda establecido que la sociedad podrá aumentar el capital social cuando así lo resuelvan los socios, suscribiendo las cuotas sociales complementarias en proporción de sus respectivos aportes. b) Reforma del artículo quinto del contrato social: conforme a la venta, cesión y transferencia de cuotas sociales por parte del señor Luis Alberto Cejas, ya que revestía el carácter de gerente, el artículo quinto indicado se modifica y quedará redactada de la siguiente manera: la administración, el uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor Guillermo Pedro Gallo, DNI N° 26.797.238, quien revestirá el carácter de socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios de la sociedad. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, realizar cualquier tipo de acto y/o contrato. Asimismo queda establecido que no podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, o en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros. Juzg. 1ª Inst. C.C. 52ª Conc. Soc. 8. Juez Ceballos Luis Alfredo, Secretaria Carolina Musso. Of. 17/3/08.

N° 5131 - \$ 227

SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A.

Afectación de Cuentas Reserva Legal y Ajuste de Capital - Publicación Art. 204 L.S.

Servicio Privado de Transporte S.A., inscripta en el R.P.C. (Protocolo de Contratos y Disoluciones al N°283, F°1207, T°5, A°1992.); con sede social en calle Riviera Indarte N° 216, 1° Piso, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba.; ha determinado por Asamblea Gral. Ord. N° 28 del 22/12/2006, y ratificada por Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria N°32 del 30/08/2007, proceder a absorber parcialmente el saldo de la cuenta Resultados No asignados (\$-23.072.483 - valor negativo) mediante la afectación total de las Cuentas Reserva legal (\$1.583.151) y Ajuste de Capital (\$115.137), todo conforme Asamblea referida y Balance cerrado al 30/06/06.- Oposiciones en sede social.-

3 días - 7830 - 25/4/2008 - \$ 105.-

GAS SAN FRANCISCO S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 185 de fecha 23 de Mayo de 2003 y Acta de Directorio N° 186 de fecha 24 de junio de 2003, que distribuye los cargos, se eligen y designan como miembros del directorio : Presidente : Sr. Juan Carlos Scocco D.N.I. N° 6.448.417; Vicepresidente: Sr. José Eduardo Cottani, D.N.I. N° 10.510.189, Directores titulares: Sra. Leticia Osuna de Lasagno, D.N.I. N° 7.372.469, Sr. Aldo Omar Mira D.N.I. N° 6.419.650 y Sr. Ruben Darío Scocco, D.N.I. N° 6.435.281 y Directores suplentes: Sra. Elly Beatriz Ulpiana Martínez de Cottani, D.N.I. N° 7.160.962 y Sra. Susana González, D.N.I. N° 5.306.935 - Plazo de duración hasta el 31/12/2004. Síndico Titular : Cra. Zunilda Susana de Soro Contador Público Nacional - Matrícula Profesional N° 10-3710-2 -Córdoba D.N.I. 11.193.668 y Síndico Suplente: Cr. Eduardo Mateo Bailo Contador Público Nacional - Matrícula Profesional N° 10-07486-2 - Córdoba D.N.I. N°16.372.319 - Plazo de duración hasta el 31/12/2003.

N° 7971 - \$ 55.-

CASA DECO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Alberto Cándido Gutiérrez, argentino, comerciante, D.N.I. 14.641.451, casado, de 46 años de edad, domiciliado en calle Ramón Villafañe N° 2885 de B° Los Cerveceros de la ciudad de Córdoba; y Marcelo Agustín Gutiérrez, argentino, comerciante, D.N.I. 33.699.446, soltero, de 19 años de edad, emancipado en edad, domiciliado en calle Ramón Villafañe N° 2885 de B° Los Cerveceros de la ciudad de Córdoba.- Fecha de instrumento constitutivo: 13/03/08. Denominación social: Casa Deco S.R.L.- Domicilio: Av. Ejército Argentino N° 6.820 Local 1 y 2 de B° Parque Don Bosco de la ciudad de Córdoba.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la compra, venta, comercialización, distribución, representación, asesoramiento, importación y exportación, por mayor o menor, de materiales de construcción, corralón, instalaciones sanitarias y gas, aberturas, diseño, decoración, cortinería y alfombras, electricidad e iluminación y de toda clase de artículos de ferretería.- Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: \$ 30.000. Administración y representación: a cargo del socio Alberto Cándido Gutiérrez, en calidad de Gerente.- Duración en el cargo: el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de Diciembre.- Oficina, 14/04/08.- Juzg. Civ. y Comercial de 7° Nominación. Fdo.: Alfredo Uribe Echevarría, Secret.

N° 8227 - \$ 59.-

CAMPOGALA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: GALARZA Ramón Humberto, DNI: 21.930.385, argentino, domiciliado en calle Huiliches N° 781, Portales del Sur casa N° 59 Barrio Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 23 de Septiembre 1971, Divorciado, de Profesión: Comerciante; FUNES Luís Marcelo, DNI: 17.955.701, argentino, domiciliado en calle Tristan Narvaja 2632, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 01 de Julio de 1966, estado civil Casado, de profesión: comerciante. Constitución: Fecha de

Constitución: Acta Constitutiva de fecha 30 de Marzo de 2007. Denominación: CAMPOGALA S.A. Domicilio: en jurisdicción de la provincia de Córdoba, Republica Argentina, sede en: Huiliches N° 781, Portales del Sur casa N° 59 Barrio Parque Atlántica, de la Ciudad de Córdoba Capital. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) Acopio, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas oleaginosas, cereales, como así también la producción, acopio y comercialización de agroquímicos. Podrá asimismo encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados, prestando servicios de transporte, flete, acarreo y demás modalidades de traslado de mercadería para si o para terceros con vehículos propios o de terceros. Podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías en cualquiera de sus modalidades, participar por si y/o con terceros en cualquiera de las distintas modalidades agropecuarias. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes, productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean estas publicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes, e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, o consignaciones, intermediación, y promoción por si o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II Titulo X del Código de Comercio, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por las ley de Entidades Financieras 21526 y sus modificatorias. 2) La realización de toda actividad inmobiliaria rural y urbana. 3) La Celebración de Convenios con Empresas, Instituciones, Universidades que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto mencionado. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), representado por 2000 acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable con derecho a un voto por acción. Suscripción: Galarza Ramón Humberto, el 90 % (1800 acciones), FUNES Luís Marcelo, el 10% (200 acciones). Administración: La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembro que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término por tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de la

sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un presidente y en su caso un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Representación: Inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Director Titular y Presidente: GALARZA Ramón Humberto. Director Suplente: FUNES Luís Marcelo. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establece art. 284 de la ley 19550 y la fiscalización estará a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente. Deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Abril de 2008.

N° 8269 - \$ 207.-

EL GALGO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 25/03/2008. Socios: GUSTAVO ALBERTO GERVASONI, DNI N° 12.872.300, argentino, nacido el 20/01/1957, casado, comerciante, con domicilio en calle Montevideo N° 1230, Barrio Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba y SILVIA ADELA AVILA, argentina, DNI N° 17.627.247, soltera, comerciante, nacida el 08/04/1966, con domicilio en calle Domuyo N° 2161, Barrio Ate, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "EL GALGO S.A." Sede social: Deán Funes 3975, Dpto. N° 1, Barrio Uritorco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; al transporte terrestre nacional e internacional, en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, alimenticios, frutos del país, muebles y accesorios del hogar, equipos electrónicos, maquinarias, vehículos automotores y bienes en general; sus componentes, accesorios y repuestos. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, alquiler, exportación, importación y distribución, en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, los bienes y productos, en el país como en el extranjero, así como también materias primas, vehiculos, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. b) DEPOSITO Y FABRICACIÓN DE ENVASES, equipos y herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto, como asimismo efectuar su mantenimiento y provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. c) SERVICIOS DE

ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Servicios de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. d) FINANCIERAS -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: Doce Mil Pesos (\$12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Gustavo Alberto Gervasoni once mil quinientas (11.500) acciones y Silvia Adela Avila quinientas (500) acciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Gervasoni, Director Suplente: Silvia Adela Avila. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 6578 - \$ 283.-

DELGIN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 15 días del mes de Abril de 2008. Denominación: DELGIN S.A. Sede Social: Duarte Quirós N° 975, 3° Piso, dpto. "3" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: María Celeste PEPICELLI, DNI 23.911.639, nacida el 17/04/1974, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Duarte Quirós N° 975, 3° Piso, dpto. "3" de la ciudad de Córdoba, Norma Beatriz del Valle RETTA, DNI 21.400.088, nacida el 22/01/1968, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en Manzana 56, Lote 14, B° Ampliación 23 de Abril de la ciudad de Córdoba y Cintia María Esther MERLO, DNI 31.669.023, nacida el 06/11/1984, soltera, argentina, ama de casa, con domicilio real en calle Tristán Narvaja N° 2632, B° Colón de la ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGROPECUARIA: La explotación de todo tipo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y agro industriales, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. La producción, fabricación, acopio, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos; comercialización de cereales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, artículos textiles, cuero, lanas, maderas, papel, vidrio, caucho, plásticos y derivados, todo tipo de alimentos y bebidas, productos químicos, industriales, electrónicos, repuestos y accesorios. Explotación de mataderos y frigoríficos, importación y exportación de todos los productos enumerados. Asociarse con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. II) FINANCIERAS: la sociedad podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, estando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doce Mil (\$ 12.000) representado por Ciento Veinte (120) acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: María Celeste PEPICELLI suscribe cuarenta (40) acciones por un valor nominal de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), la Sra. Norma Beatriz RETTA suscribe cuarenta (40) acciones por un valor nominal de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y la Sra. Cintia MERLO suscribe cuarenta (40) acciones por un valor nominal de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). El capital suscrito

se integra, en porcentaje a la tenencia accionaria de cada socio, el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: María Celeste PEPICELLI como Director Titular y Presidente y a la Sra. Norma Beatriz RETTA como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 8088 - \$ 255.-

RICARDO MALIZIA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Acta Constitutiva: 18/04/08. Socios Ricardo Eugenio Malizia, D.N.I: N° 13.042.925, argentino, nacido en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fé, el 3 de mayo de 1959, de 48 años de edad, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en la calle 18 N° 3105 Villa Golf de esta ciudad y la señora Susana Inés Oursi, D.N.I: 17.733.804, nacida en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, el 16 de septiembre de 1966, de 41 años de edad, casada, Contadora Pública, domiciliada en la calle 18 N° 3105 Villa Golf de esta Ciudad. Denominación: Ricardo Malizia S.A Domicilio: Constitución 669, 1° Piso, of 2, Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba Duración: 99 Años contados desde fecha de Inscripción en el Reg. Púb. De Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras de Ingeniería HIDRAULICA, diques y estaciones depuradoras, y todas sus especialidades, planta de tratamientos de efluentes industriales y cloacales, acueductos, redes de agua y cloaca, desagües pluvioaluvianales, obras de saneamiento, canales con o sin revestimientos, azudes y toda obra complementaria.- Obras de Ingeniería VIAL, construcción de caminos y todas sus especialidades, obras de arte mayores como puentes, viaductos y túneles, pavimentos urbanos de H°A° y bacheos, señalización horizontal y vertical, conservación de caminos de tierra y banquina, obras básica, como alcantarillas, muros de sostenimiento.- Obras de ingeniería de la especialidad ELECTROMECAÁNICA; montaje de centrales, redes de alta tensión y estaciones, y todas sus subespecialidades, redes de bajas y alta tensión, alumbrado, gasoductos y redes de gas,

semaforización y toda obra complementaria. Obras de ARQUITECTURA, edificios y todas sus subespecialidades, edificios a nivel escalera, estructuras de H° A°, estructuras metalizas y de madera, y toda obra complementaria.- Toda obra de arquitectura y/o ingeniería, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya fuere por contratación directa y/o licitación Pública o privada, como así también viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá igualmente realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario y de otros bancos Oficiales o particulares, de la Dirección Provincial de la Vivienda y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular existente a dichos fines. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- También podrá, accesoriamente y siempre que se relaciones con su objeto social, realizar actividades: COMERCIALES: Mediante la compra y venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, marcas, diseños, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.- FINANCIERAS: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores inmobiliarios y apeles de crédito.- No podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso Publico.- La enunciación del objeto social no es limitativa de la capacidad legal, estando facultada la entidad para ejercer todos los actos y operaciones necesarios, relacionados con el objeto social, como así también todo genero de actividades comerciales, industriales y civiles dentro de las atribuciones acordadas por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19550). Capital: El capital social se fija en la suma de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000.-) representados por seis mil (6000) acciones ordinarias el portador "Clase A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, de valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas. Capital que es suscrito en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Ricardo Eugenio Malizia, cuatro mil ochocientos (4800) acciones y Susana Inés Oursi un mil doscientos (1200) Acciones, integrando el 25% del monto en dinero en efectivo en este acto. Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco, designados por asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que podrá designar directores suplentes. Los directores ejercerán su mandato por tres ejercicios comerciales. Designación de Autoridades: Presidente se desempeñará el señor Ricardo Eugenio Malizia, D.N.I. N° 13.042.925; como vicepresidente se desempeñará la señora Oursi Susana Inés, D.N.I. N° 17.733.804. Representación Legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, estará a cargo en forma indistinta del Presidente o del vicepresidente del directorio. Fiscalización: La sociedad opta por el sistema de fiscalización a través de una sindicatura simple, a cargo de la Cra. Carina Noemí Bonacci DNI 27.895.587, la

cual durara en su cargo el mismo tiempo que los directores. Cierre de Ejercicio Comercial: 31/12 de Cada Año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.

N° 8544 - \$ 275.-

FRAVA CONSTRUCTORA S.R.L.

UNQUILLO

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Sr. Gabriel Horacio Solis, de 32 años, DNI 24.015.561, argentino, soltero, constructor, con domicilio real en la calle Bella Vista N° 91 B° Alto Alegre, ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba y Sra. Andrea Beatriz Sales, de 29 años, DNI 26.082.991, argentina, soltera, comerciante, con domicilio real en Bella Vista N° 91 B° Alto Alegre, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 15/12/2006 y acta del 30/4/2007. Denominación: Frava Constructora SRL. Domicilio: Av. San Martín 1581 Local 5, ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos, compraventa, truke, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones, participar por sí o por terceros en la administración de proyectos de inversión, desarrollos inmobiliarios; administrador fiduciario, administración de consorcios y todo otro rubro de esta índole para la construcción de propiedades, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público, pudiendo a los efectos de la consecución del objeto, otorgar poderes a terceras personas para que la represente. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas suscripta de la siguiente manera: Gabriel Horacio Solis 425 cuotas y Andrea Beatriz Sales 75 cuotas, integradas en bienes. Administración y representación legal: estará a cargo del Sr. Gabriel Horacio Solis, que se desempeñará como socio gerente, ejerciendo la representación legal de la misma y cuya firma obligará a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado 29ª Conc. Soc. 1ª Sec. Of. 26/3/08.

N° 7105 - \$ 127

ESTABLECIMIENTO DOBLE A S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Instrumento Privado del dieciocho de Febrero del dos mil ocho, en Hernando, Departamento Tercero Arriba. Constituyentes: ALDO ALBERTO PECCOUD, M.I. 6.585.194, CUIT 20-06585194-7, nacido el 15/06/1935, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero,

de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en URUGUAY 514, de ésta ciudad de Hernando; MARI GRICELDA PECCOUD, D.N.I. 16.093.365, CUIT 27-16093365-3, nacida el 05/12/1962, de nacionalidad Argentina, de estado civil casada, de profesión Productora Agropuecuaria, con domicilio en URUGUAY 514 de la ciudad de Hernando, y DANIEL ADELMO BELTRAMINO, DNI 14.005.771, CUIT 20-14005771-2, nacido el 11/08/1961, casado, con domicilio en calle URUGUAY 514 de la ciudad de Hernando provincia de Córdoba. Denominación: "ESTABLECIMIENTO DOBLE A S.R.L.". Domicilio: URUGUAY 514 de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma las siguientes actividades: a) A la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de y/o para terceros, realizando las labores del ciclo agrícola, producción de cereales y/o oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutihortícola; b) a la Explotación de todas las actividades ganaderas en general, ya sean propios o de terceros, a la cría, engorde e invernada de ganado en general, explotación de tambos; c) a la recuperación de tierras áridas, explotación forestal, exploración y/o explotación minera; d) a la fabricación, reparación, comercialización de maquinarias e implementos agrícolas; e) a la compra, venta, acopio, consignación, intermediación, representación, distribución y comercialización de productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales, materias primas, mercaderías en general; prestar servicios a terceros de labores agropecuarias, de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas, pudiendo realizar dichas actividades por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes; f) Importar y/o Exportar todos los productos, subproductos, todas las materias primas y mercaderías en general, vinculadas o derivadas de la explotación agrícola, ganadera, forestal o minera. Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduanas, y ante la D.N.A. continuadora legal.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes.- A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos UN MILLON CIENTO VEINTE MIL (\$1.120.000.-) dividido en UN MIL (1.000) cuotas de valor nominal de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$1.120.-) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: El Señor ALDO ALBERTO PECCOUD, 640 CUOTAS SOCIALES, o sea. la suma de pesos SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (716.800.-) equivalente al 64% del Capital Social; la Señora MARI

GRICELDA PECCOUD 340 CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 380.800.-) equivalente al 34% del Capital Social y Señor DANIEL ADELMO BELTRAMINO, 20 CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (22.400.-) equivalente al 2% del Capital Social. El Capital suscripto surge de la reorganización de las explotaciones individuales de los socios conforme se desprende del estado de situación patrimonial al uno de enero de dos mil ocho, compuesto de deposito en cuentas bancarias, cuentas por cobrar y bienes de cambio valuados por los socios de conformidad a la ley. Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, estará a cargo de los Socios Gerentes ALDO ALBERTO PECCOUD y/o MARI GRICELDA PECCOUD en forma indistinta, para lo cual deberán usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación. Los Socios gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera de presente contrato. Durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarles el poder. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto 5965/63.- Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país, como así también representarla en juicio. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 7724 - \$ 259.-

AGROINDUSTRIAS LABOULAYE S.A.

Constitución de sociedad

1) Acta Constitutiva: de fecha diecisiete días del mes de diciembre de dos mil siete.- 2) Socios: Maria Florencia Del Bo, DNI N° 28.020.470, de 27 años de edad, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle Darioux N° 14 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel Del Bo, LE N° 8.473.957, de 56 años de edad, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Sarmiento 242 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba; María Josefina Del Bo, DNI 32.546.822, de 21 años, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en Darioux N° 14 de Laboulaye, Provincia de Córdoba; Leonardo Alberto Moscardi, LE 6.658.100, de 60 años de edad, argentino, casado, Técnico Agropecuario, con domicilio en calle Juan A. Mas 518 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba y Edgardo Rubén Moscardi, LE 6.655.117, de 62 años de edad, argentino, casado, Licenciado en Agronomía, con domicilio en calle Sarmiento 87 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba.- 3) Denominación: Agroindustrias Laboulaye S.A.- 4) Sede y Domicilio: Parcela 2, del Parque Industrial de Laboulaye, en Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Plazo: Se establece 99 años, contados desde la fecha de

inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, la explotación del negocio de fabricación y comercialización de biocombustibles y aceites vegetales, en todas sus etapas, en concordancia con las actividades que se autorizan y se promueven en el marco de la Ley N° 26.093, para la provisión al corte previsto en la legislación; también en manera accesoria podrá realizar la siembra, recolección, transporte, industrialización y todo tipo de operaciones mercantiles referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y demás derivados de la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto.- 7) Capital Social: Se establece en \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 1.000,00 (pesos mil) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, las que se suscriben en un 100% de la siguiente manera: Maria Florencia Del Bo, suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); Miguel Ángel Del Bo, suscribe el veinte por ciento (20%) o sea 40 (cuarenta) acciones por un total de pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00); Maria Josefina Del Bo, suscribe el cuatro por ciento (4%) o sea 8 (ocho) acciones por un total de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00); Leonardo Alberto Moscardi, suscribe el treinta y tres por ciento (33%) o sea 66 (sesenta y seis) acciones por un total de pesos Sesenta y seis Mil (\$66.000,00); Edgardo Rubén Moscardi, suscribe el treinta y tres por ciento (33%) o sea 66 (sesenta y seis) acciones por un total de pesos Sesenta y seis Mil (\$66.000,00). Las mismas se integran en este acto de la siguiente manera: Maria Florencia Del Bo, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Miguel Ángel Del Bo, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Maria Josefina Del Bo, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Leonardo Alberto Moscardi, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación y Edgardo Rubén Moscardi, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación y según Estado de Situación Patrimonial, Certificado por Contador Público y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 8 (ocho), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura.- 9) Designación de Autoridades: Designar el primer órgano de administración a Leonardo Alberto Moscardi, L.E. 6.658.100, como Presidente; Maria Florencia Del Bo, DNI N° 28.020.470, como Vicepresidente; Edgardo Rubén Moscardi, L.E. 6.655.117, como Director Suplente y Miguel Angel Del Bo, LE N° 8.473.957, como Director Suplente, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las

incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) Representación Legal, y uso de la firma social: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente.- 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo estipulado en el artículo 284 de la Ley 19.550, por lo que se le confiere a los socios la fiscalización según lo establece el artículo 55 de la ley 19.550.- 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. Laboulaye, Diciembre 20 de 2007.

N° 7375 - \$ 267.-

DATA TECNOLOGIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: De Francisco, Ángel Eduardo, D.N.I. N° 13.442.715, de 48 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en General Deheza N° 108, localidad Oncativo, Prv. de Cba., y el Sr. Astiz, Edgardo Alberto, D.N.I. 17.139.320, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Independencia N° 274 piso 6° Dpto. "C" Cba. Ciudad. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 31/03/2008. DENOMINACIÓN: DATA TECNOLOGIA S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, SEDE: Independencia N° 274 piso 6° Dpto. "C" de esta ciudad de Córdoba. OBJETO: 1) Estudio, desarrollo, fabricación, compra, venta, alquiler, service, licenciamiento, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de hardware y software a medida, productos, herramientas, componentes, partes de sistemas, asesoramiento sobre aplicación de software; 2) Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas de archivos de datos y custodia de los mismos; 3) Estudio, asesoramiento, e implementación de soluciones complejas para empresas, incluyendo la instauración, prueba de consistencia y período de soporte informático, abarcando el suministro de software y hardware; 4) Asesoramiento integral y consultoría, mediante la asistencia en la elaboración de proyectos en el área de custodia de archivos, informática, seguridad informática, hardware y software. DURACIÓN: 99 años desde Inc. R.P.C. CAPITAL: \$19.400 divididos en 194 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes representaran a la sociedad teniendo el uso de la firma social. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. Oficina, 17 de abril de 2008. Fdo. Alfredo Uribe Echeverría (Secretario) Juz. 7° C.C.

N° 8032 - \$ 91.-

SILK S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: Ciudad de Córdoba, 05 de Junio de 2007.- Accionistas: Stella Maris PEREYRA, DNI 22.792.295, argentina, empleada, soltera, nacida el 4 de agosto de 1972, domicilio real calle Igualdad 3355, Barrio Alto Alberdi y Carolina Gabriela CASAS, DNI N° 27.171.644, argentina, empleada, soltera, nacida el 8 de Febrero de 1979, con domicilio real en calle Bogotá N° 1276, Barrio Villa El Libertador; Denominación: "SILK S.A."- Domicilio social: Avda Donato Alvarez N° 7675, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años.- Objeto Social:

La SOCIEDAD tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas; constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente; públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en el país o en el extranjero, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar, la totalidad de actividades de lo siguiente: 1.- Servicios de Logística, intermediación en la prestación de servicios de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas, alimenticias, equipajes, cargas en general de mercaderías ó pasajeros, cumpliendo las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales, municipales o internacionales, según sea el caso. A los fines de lograr su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, b) asesoramiento, capacitación de personal, provisión de recursos técnicos y humanos, instalación, implementación y mantenimiento de equipos; Gestiones ante Organismos municipales, provinciales, nacionales, internacionales, privadas, públicas o mixtas, gestión de créditos y exenciones impositivas para sí o para terceros; c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, acopio, representación, comisión, mandato, consignación, locación y distribución de objetos, maquinarias y herramientas para desarrollar sus tareas.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participaciones en otras sociedades o personas jurídicas, como así también abrir representaciones, sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital social: veinte mil pesos (\$ 20.000.-), representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con un valor nominal de diez peso cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.- Administración: a cargo de un directorio de uno a cinco Directores Titulares, por el término de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea debe designar uno o más suplentes.- Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores/Suplente/s es obligatoria.- Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Stella Maris PEREYRA, DNI N° 22.792.295, argentina, empleada, soltera, nacida el 4 de agosto de 1972 con domicilio real en calle Igualdad 3355, Barrio Alto Alberdi y Directora Suplente: Carolina Gabriela CASAS, DNI N° 27.171.644, argentina, empleada, soltera, nacida el 8 de febrero de 1979 con domicilio real en calle Bogotá N° 1276, Barrio Villa El Libertador, ambos domicilios de la Ciudad de Córdoba, fijando ambas domicilio especial en la sede social de Avda Donato Alvarez N° 7675, Barrio Argüello, Ciudad de Córdoba. Representación Legal y Uso de la Firma Social: corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya, pudiendo ser en forma conjunta o indistinta.- Fecha de Cierre Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.- Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y si por

aumento de capital queda comprendida en inc. 2º del art. 299 Ley 19.550 la Asamblea designará Síndico Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.-" Dirección General de Inspección de Sociedades Jurídicas.- Departamento de Sociedades por Acciones.- Córdoba, 10 de Abril de 2.008.-

N° 8075 - \$ 235.-

DIMAGRO S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 09/04/2008, Accionistas: Federico Claudio BOLLO, DNI: 25.634.302, domiciliado en calle Bedoya 420 - 2º "D" - Bº Cofico, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Electrónico, nacido el 9 de diciembre de 1976, de 31 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero; y Alfredo Federico NAUM, D.N.I. N° 26.081.079, domiciliado en calle Rondeau 38 - 8º "C", Bº Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones, nacido el 20 de agosto de 1977, de 30 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero. Constituyen una Sociedad Anónima con la denominación de DIMAGRO S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina, y Sede social en Ituzaingo 94 - Piso 9 - Oficina 4 - Córdoba - Provincia de Córdoba, cuyo objeto es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la fabricación de bienes de capital destinados a monitoreo, control y automatización de maquinarias agropecuarias y al desarrollo del software necesario para su utilización. Para lo cual podrá prestar servicios de garantías, de puesta en marcha, puesta a punto y montaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y toda actividad destinada al mejor cumplimiento de su objeto. Duración: VEINTE (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de pesos VEINTE MIL (\$20.000) representado por veinte (20) acciones de pesos UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: A) Federico Claudio BOLLO, suscribe la cantidad de diez (10) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Diez Mil (\$10.000.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. B) Alfredo Federico NAUM, suscribe la cantidad de diez (10) acciones de la clase "A", lo que hace un total de pesos Diez Mil (\$10.000.-), e integra en efectivo la cantidad de pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número

de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se puede prescindir de la Sindicatura. Para el primer período se elige a Federico Claudio BOLLO, en el carácter de Presidente del Directorio y a Alfredo Federico NAUM en el cargo de Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura eligiéndose Director Suplente a: Guido Alberto RIFO, D.N.I. N° 25.765.557, domiciliado en Jerónimo Luis de Cabrera 459 1º "C" - Córdoba, de profesión Estudiante, nacido el 02 de diciembre de 1976, de 31 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio treinta y uno de diciembre.

N° 8287 - \$ 183.-

COLOR FACTORY S.A.

Constitución de sociedad

Contrato Constitutivo: De fecha 9 de octubre de 2006; y por Acta de Directorio N°1 de fecha 9-10-06. El Sr. Arturo Eduardo Dotti, L.C. N° 6.424.972, argentino, divorciado, industrial, con 69 años de edad, nacido el 7-12-1937, y la Srta. Andrea Vanina Dotti, DNI N° 24.844.415, argentina, comerciante, de 30 años de edad, nacida 2-12-75, soltera, ambos con domicilio Deán Funes N° 2335-San Francisco - Pcia de Córdoba - Argentina. Denominación: "COLOR FACTORY S.A." Domicilio legal y Social: Rivera Indarte N° 72 - 1er Piso -Of. 102. Cba.- Pcia. de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por OBJETO SOCIAL Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada o a través de terceros en el país o en el exterior a la siguiente actividad: a) Pinturería, Ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices Poliuretanos, isocianatos, gel coats, resinas, poliéster y epoxi, diluyentes, fibra de vidrio, para obras, industrias automotores, decorativas, sus derivados y afines, fabricación de implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferreterías, maquinarias y accesorios de uso. Como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria de la pintura; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general que directamente se relacionen con el objeto. b) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y agroquímicos. Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas; comercialización, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. c) Química aplicada a la industria: La fabricación, elaboración de productos químicas auxiliares y colorantes, industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes pigmentos, orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihídricos, sustancias químicas para la elaboración del

caucho, curtiembres sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y madera, ésteres de alcoholes polihídrico y de urea y ácidos grasos y otros ácidos inorgánicos; ancañis; pigmentos inorgánicos; peróxido de hidrógeno, bisulfuro de carbono, fósforo, carbonato magnésico, bromo, yodo, gas industrial, liquido, sólido a presión, nitrato sódico, nitrato potásico y hielo seco (bióxido de carbono) para la industria textil, del cuero, del papel, alimenticia y de cosméticos. d) Obtención y Fabricación de Carbonato de Calcio: a través de la extracción, trituración, molienda, clasificación de la materia prima, como así también el envasado y embarque del producto. e) Minería: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas, por el código de minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. f) Tratamiento Térmico y fabricación de embalajes de madera: Instalación de Hornos para tratamientos de la madera aplicada a todo embalaje que se utilice para transportar mercaderías a los fines de la exportación, que son exigidas por Normas internacionales como Medidas Fitosanitarias, para evitar diseminación de plagas en las fronteras. Procesamiento químico de la madera. g) Moldería y accesorios para la industria alimenticia: importar moldería de siliconas, plásticos inyectado, policarbonato, de metal; acetatos de transferencia, envases, cajas de cartón; Spray, colorantes y pegamentos alimentarios y afines como accesorios para la industria alimenticia. h) Importar, exportar, explotar: representar u otorgar representaciones, comercializar licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto, pudiendo actuar como Corredor, Comisionista o Mandatario, celebrar contratos de Franchising, leasing. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. Capital: El Capital social es \$32.000.- representado por 320 acciones de \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Primer Directorio Presidente: Arturo Eduardo Dotti. Director Suplente: Andrea Vanina Dotti, ambos con vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) Directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) Directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios. La Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Fiscalización: la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 7808 - \$ 255.-

LA CASA DE LAS
FOTOCOPIADORAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

ACTA DE DIRECTORIO N° 39 - En la Ciudad de Córdoba a seis días de diciembre de 2004 en la sede social de LA CASA DE LAS FOTOCOPIADORAS S.A., sita en La Tablada 143, Córdoba, el Director único de la Sociedad deja constancia que ratifica habiendo alquilado la empresa un nuevo inmueble ubicado en calle Sarachaga 23, Ciudad de Córdoba y también decidido rescindir el contrato de alquiler vigente en el inmueble ubicado en Tablada 143, Ciudad de Córdoba, se fija el nuevo domicilio legal de la Sociedad en la calle Sarachaga 23, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 8086 - \$ 35.-

BERSUA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Socios: Mercedes Berta López, D.N.I. 4.132.913, argentina, comerciante, soltera, 67 años de edad, con domicilio en Necuñan 4842 Barrio Villa Martínez ciudad de Córdoba y Gustavo Alejandro Suarez, D.N.I. 26.481.994, argentino, 29 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Panamá 2987 de la ciudad de Córdoba. 2)Fecha de constitución: 26 de Diciembre de 2007. 3)Denominación: BERSUA S.R.L.. 4)Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Por acta de fecha 26/12/2007 se fija sede social en calle Alejo Bruix 4843 Barrio Acosta de la ciudad de Córdoba. 5)Objeto Social: comercialización y distribución de bebidas por cuenta propia y/o por encargo de terceros. La sociedad poseerá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier clase de contratos o actos y emprender toda clase de negocios o actividades que se relacionen con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes o en el presente Acta de Constitución. 6)Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social: \$20.000.-8)Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no que representarán a la sociedad en forma indistinta y obligarán a la sociedad con su firma. Por acta de fecha 26 de diciembre de 2007 se designa como Gerente al Sr. Ángel Alberto Domínguez, D.N.I. 23.317.351 con domicilio en calle Quinquela Martín 4132 Barrio Santa Cecilia de la ciudad de Córdoba, quién durará en el cargo el mismo plazo que la sociedad (20 años). 9)Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Oficina 10-04-2008. Fdo.: Alfredo Uribe Echevarría -Secretario.-

N° 7908 - \$ 91.-

ANTONINI CONSULTORES S.R.L.

Constitución de sociedad

Por contrato de: 14/02/2008; y Acta del: 14/02/2008 1) SEBASTIÁN EMILIO ANTONINI, DNI N° 24.615.861, argentino, de 31 años, soltero, consultor, domiciliado en Julián Romero, N° 1384, Barrio Parque San Francisco, de la Ciudad de Córdoba, y 2) VIVIANA MARÍA MERCEDES RIONDET, DNI N° 10.469.927, argentina, de 55 años, casada, arquitecta, domiciliada en Julián Romero, N° 1384, Barrio Parque San Francisco, de la Ciudad de Córdoba. 3) Denominación So-

cial: ANTONINI CONSULTORES S.R.L. 4) Sede y Domicilio social: Calle Julián Romero, N° 1384, Barrio Parque San Francisco, de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, formación, capacitación, auditorías y gestión de proyectos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 7) Capital Social: El capital se fija en \$ 15.000,00.-, dividido en 1.500 cuotas sociales de \$10 cada una de ellas; suscribiendo Sebastián Emilio Antonini, la cantidad de 1350 cuotas sociales y Viviana María Mercedes Riondet suscribe la cantidad de 150 cuotas sociales. 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del socio SEBASTIÁN EMILIO ANTONINI. La fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, en forma directa e individual, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar de la administración los informes que estimen convenientes, conforme al Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Juzgado: Civil y Comercial de 1° Instancia y 29° Nominación, CON SOC 5 - SEC.

N° 7889 - \$ 107.-

AGROPECUARIA ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades, Modificación
Estatuto y Cambio de Domicilio

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ACTA NÚMERO TRECE, de fecha 27 de Julio de 2007; Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ACTA NÚMERO CATORCE, de fecha 14 de Diciembre de 2007.- y ACTA DE DIRECTORIO N° 103 de fecha 27 de Julio de 2007, Se dispuso: Aprobar los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/07/2005 y 31/07/2006.- Elección de autoridades: Se dispone que sea un Director Titular y un Director Suplente, designándose por tres ejercicios como Director Titular con el cargo de Presidente a la Cra. Carmen Liliana JIMENEZ SAEZ, D.N.I N° 12.547.948, quien fija domicilio especial en Avda. Pellegrini N° 808, 9° P. "A" de la ciudad de Rosario y como Director Suplente al señor Rafael JIMENEZ SAEZ, C.I. P.F. N° 5.904.130, quien constituye domicilio especial en calle Santiago N° 1306, 1° "D" de la ciudad de Rosario. Ambos directores designados en este acto aceptan el cargo bajo responsabilidades legales, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstos en el art. 264 de la ley 19.550.- Sindicatura: Se designa como Síndico Titular a la Dra. Noemí María Rosa MANARESI de AIRASCA, L.C. N° 4.099.174, de profesión Abogada, Matrícula Profesional LIBRO VII FOLIO 44 y como Síndico Suplente al Dr. José Raúl TODOROVICH, D.N.I. N° 13.993.007, de profesión Abogado.- Modificación del estatuto social: ARTICULO TERCERO: "La Sociedad tiene por objeto la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas

y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas de establecimientos rurales propios o de terceros e inmobiliarios. La comercialización, industrialización, importación y exportación de productos derivados de la explotación agropecuaria, como asimismo de maquinarias, herramientas y útiles indispensables para dicha explotación y la realización de actividades mineras o extractivas, carboníferas y/o forestales en su integridad". ARTICULO PRIMERO: "Bajo la denominación de Agropecuaria Argentina Sociedad Anónima queda constituida una sociedad Anónima. La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales y agencias en cualquier punto del interior o exterior del país, con capital determinado o sin él".- Cambio de domicilio: Por Acta Directorio N° 103 de fecha 27/07/2007, se dispuso que el domicilio legal de la sociedad sea establecido en calle Belgrano N° 1238 de la localidad de ARIAS de esta provincia de Córdoba.

N° 7932 - \$ 151.-

ORMA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Socios: MARÍA CECILIA MOLINA, argentina, D.N.I. 23.684.435, de 34 años de edad, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Biale Massé 1692 piso 2 "B" Edificio Providencia y ORIOL MARTIN PARDO, español, D.N.I 93.282.328, de 37 años de edad, estado civil casado con la Sra. Luciana Galindez, de profesión Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, con domicilio en calle Gines García 4132 Barrio Urca ambos de la ciudad de Córdoba. 2)Fecha de constitución: 10 de Marzo de 2008. 3)Denominación: ORMA S.R.L.. 4)Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Por acta de fecha 10 de Marzo de 2008 se fija sede social en Avenida Castro Barros 924 de la ciudad de Córdoba.5)Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas de existencia visible o ideal, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: a)Explotación comercial de los servicios de contactos para terceros: Recepción de solicitudes, reclamos y/o denuncias de clientes/usuarios, recepción de consultas sobre información de productos o servicios, realización de encuestas de diversos contenidos, contactos de fidelización de clientela, gestión de las relaciones entre las empresas y sus clientes, venta y/o cobranza de productos/servicios, Servicios relacionados con soporte tecnológico, mesa de ayuda, investigaciones de mercado, carga de datos, servicios de post venta, encuestas, estadísticas, censos. b)Consultoría: asesoramiento integral de empresas; intermediación en contratos de trabajo eventual mediante la prestación de servicio de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia, a las empresas o entidades que eventualmente lo requieran A los fines expuestos la sociedad tendrá plena facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones u acto de distribución comercial.- 6)Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social : Se fija

en \$100.000, formado por 100 cuotas sociales de \$1.000 cada una. Dicho capital social se suscribe en su totalidad en este mismo acto, integrándose el 25% en este acto en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de dos años a contar desde el día de la fecha; según se detalla a continuación: MARÍA CECILIA MOLINA, 90 cuotas sociales por un valor total de \$90.000 y el Sr. ORIOL MARTIN PARDO, 10 cuotas sociales por un valor \$10.000.- 8)Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, que obligará/n a la sociedad con su firma. Por acta de fecha 10 de marzo de 2008 se designa como Gerente a la Sra. María Cecilia Molina quien durará en el cargo el mismo plazo que la sociedad (99 años). 9)Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Oficina 10-04-08 - Fdo.: Dra. Carolina Musso -Secretaria-

N° 7907 - \$ 127.-

ALAMO VERDE S.A.

Constitución de sociedad

Denominación: ALAMO VERDE SA. Fecha Constitución :18/03/2008. Socios: MARTIN CABRERA, argentino, comerciante, soltero, DNI 24.279.181, nacido el 22/03/1975, Domicilio: Newton 5985, B° Villa Belgrano, Córdoba, Pcia de Córdoba, y YESICA MARIANELA QUIROGA, Soltera, argentina, comerciante, nacida el 12/11/1980, DNI 28.448.346, Domicilio Rogelio Cerdera 278, Este, San Juan, Provincia de San Juan. Domicilio legal y Sede Social: Ituzaingó 167, Piso 10°, Of. 7, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos derivados de la madera y de la actividad forestal, de cajones de madera, embalajes de madera, pallets, esqueletos, tarimas, cunas, trabas para el transporte interno, almacenaje, procesamiento y ejecución de la materia prima tendiente a la fabricación de dichos productos, importación y exportación de productos electrónicos, textiles, bebidas, maquinarias de gran peso, antigüedades, cargas peligrosas y todo tipo de producto o mercadería. Asimismo la sociedad se encuentra autorizada, sin perjuicio de la enumeración realizada supra, para los actos y contratos sean públicos o privados, que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso representaciones y mandatos, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: YESICA MARIANELA QUIROGA suscribe Docientas Cuarenta (240) acciones, por un total de Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000); MARTIN CABRERA suscribe Sesenta (60) acciones por un total de pesos seis mil (\$ 6.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. El Directorio estará compuesto por un Director Titular y un Suplente, eligiéndose a YESICA MARIANELA

QUIROGA, DNI 28.448.346 como Directora Titular, quien desempeñará el cargo de Presidente; y a MARTIN CABRERA, DNI 24.279.181, como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente sustituya, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que pudieran otorgarle. Fiscalización: los socios prescinden de la Sindicatura según lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, ejerciendo los derechos de control fijados por el Art 55 de la misma norma; salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

Nº 7979 - \$ 167.-

SERVICIOS ETA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constituyentes: PUIATTI SERGIO EDUARDO, DNI. 20.547.330, de 39 años de edad, argentino, de actividad comerciante, casado, con domicilio real en calle Formosa Nº 250, Jesús María, Provincia de Córdoba y CRANOLINI, GABRIELA ALEJANDRA DNI. 21.399.318, de 38 años de edad, argentina, casada, de actividad comerciante, domiciliada en calle Formosa Nº 250 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: Dieciocho (18) de Diciembre de 2007. Denominación: "SERVICIOS ETA S.R.L.". Domicilio: Calle Formosa Nº 250, de la ciudad de Jesús María, Pcia. De Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o a través de mandatarios, en el país o en el extranjero, a toda clase de actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1º) ELECTRICIDAD: Instalaciones eléctricas, embutidos, armado de tableros, limpieza y mantenimiento, conexiones de motores eléctricos en general, grupos electrógenos, automatización de máquinas, puesta en marcha de puentes, grúas, cableado de torres de iluminación, colocación y reparación de las mismas, bajadas de energía y puesta a tierra línea monofásica, bifásicos o trifásicos, ya sea en zonas rurales, en establecimientos industriales, comerciales y domiciliarias y compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de insumos eléctricos y sus accesorios, derivados, como así también cualquier tipo de implementos que se relacionen con dichas actividades y las materias primas que los componen, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos en todas sus formas. 2º) SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Instalaciones de alarmas, cámaras de vigilancia y monitoreo, portones automáticos, apertura de puertas por huellas digitales ya sea en zonas rurales, en establecimientos industriales, comerciales y domiciliarias en forma personal o por terceros, o asociada a terceros con respecto a todas estas actividades mencionadas, ya sea con maquinarias propia o de terceros. 3º) EXPLOTACION DE MARCAS, PATENTES Y DISEÑOS: a) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandato y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y subproductos citados en los incisos anteriores; b) Explotación de marcas de fábrica, Patentes de invención y Diseños Industriales. 4º) REPRESENTACION: La Sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades

afines o vinculadas al objeto social, como así también todo acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. A estos fines la sociedad tiene plena CAPACIDAD jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. Quedan excluidas expresamente las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Duración: Se fija en noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en 200 cuotas sociales de un valor nominal de CIEN PESOS (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Sergio Eduardo PUIATTI, Ciento sesenta cuotas (160) o sea la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000) Y Gabriela Alejandra Cragnolini, cuarenta (40) cuotas o seas la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000). El Capital suscrito se integra de la siguiente manera: el 25 % en efectivo, y en proporción a lo que corresponde a cada socio, su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera. El saldo deberá ser integrado dentro del término de 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en la proporción que corresponde a cada socio. Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Sergio Eduardo Puiatti, con el carácter de socio gerente. Duración del mandato: Durará en su cargo por el plazo de diez años a partir de la firma del presente. Casos de vacancias: En caso de fallecimiento de algunos de los socios integrantes, se incorporarán los herederos del socio fallecido. La incorporación se hará efectiva cuando estos acrediten su calidad, actuando en el ínterin, en su representación el administrador de la sucesión, Cierre de ejercicio económico: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de junio de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. Juzgado de 1º Instancia, Concursos y Sociedades Nº 39. Secretaría Dra. HOHNLE DE FERREYRA, MARIA VICTORIA.

Nº 7906 - \$ 219.-

AGROSERVICIOS SANTO TOMAS S.A.

Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 27/03/2008. Accionistas: Benito Domingo CESARETTI, de 71 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento nº 264 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. nº 6.587.732; Verónica Alejandra OVIEDO, de 34 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Alberdi nº 290 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. nº 23.526.000. Denominación: AGROSERVICIOS SANTO TOMAS S.A.. Sede y domicilio: Alberdi nº 290, Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción

en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social, inclusive la explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles de todo tipo; acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios; B) SERVICIOS: La prestación de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; C) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; D) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, tambera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos; E) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; F) INDUSTRIAL: Elaboración, industrialización, mezcla y fraccionamiento de combustibles de tipo biodiésel, bioetanol, biogas o de cualquier otro tipo de origen biológico; G) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, bancario, inmobiliario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital Social: Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) representado por QUINIENTAS acciones de Pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Benito Domingo CESARETTI, suscribe CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) acciones, de pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-); Verónica Alejandra OVIEDO, suscribe CINCUENTA (50) acciones, de pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Gustavo Javier CESARETTI (no accionista) de 34 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Alberdi nº 290 de la Ciudad

de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. nº 23.592.077; Director Suplente: Daniel Alejandro CESARETTI (no accionista) de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento nº 676 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. nº 16.350.113. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Departamento Sociedad por Acciones. Córdoba, abril de 2008.-

Nº 7611 - \$ 275.-

JASPE S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 15 de Junio de 2007. . Fecha de Acta Rectificativa y Ratificativa: 20 de Diciembre de 2007. Socios WALTER ATILIO TOSCO, DNI 14.144.161, argentino, casado con BEATRIZ ISABEL GUZMAN, nacido el 12 de febrero de 1960, 48 años, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en calle San Luis 1330, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, la señora BEATRIZ ISABEL GUZMAN, DNI 14.580.325, argentino, casada con WALTER ATILIO TOSCO, nacida el 07 de septiembre de 1961, 46 años, Técnica en Laboratorio, con domicilio en Brasil 82, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la señora GRACIELA MARIA TOSCO, DNI 14.542.983, argentino, casada con ALVARO ANTONIO PICCA, nacida el 07 de diciembre de 1961, 46 años, Licenciada en Nutrición, con domicilio en Ministro Berrondo 415, de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis - Denominación Social: JASPE S.A.- Sede Social: BOLIVAR 31 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta,

permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, exceptuando las reguladas por la ley 20.488 de Ciencias Económicas; RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo; FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Construir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros; MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$100.000,-), representado por un Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Walter Atilio Tosco la cantidad de Cuatro mil Novecientas (4.900) acciones que representan la suma de Pesos Cuarenta y nueve mil (\$49.000,-), la señora Beatriz Isabel Guzman la cantidad de Cuatro mil Novecientas (4.900) acciones que representan la suma de Pesos Cuarenta y nueve mil (\$49.000,-) y la señora Graciela María Tosco la cantidad de Doscientas (200) acciones que representan la suma de Pesos Dos mil (\$2.000,-).- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporaran al citado por el orden de

designación.- Mientras se prescindia de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: WALTER ATILIO TOSCO, DNI 14.144.161, argentino, nacido el 12 de febrero de 1960, 48 años, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en calle San Luis 1330, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Director Suplente: BEATRIZ ISABEL GUZMAN, DNI 14.580.325, argentino, nacida el 07 de septiembre de 1961, 45 años, Técnica en Laboratorio, con domicilio en Brasil 82, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de controlar que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 08 de Abril de 2008.-

Nº 7945 - \$ 403.-

DOMEÑAR SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ. Com. y de Flia. Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Alberto Ramiro Domenech, secretaria Paola L. Tenedini. Autos: "Domeñar SRL - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio". Fecha de constitución: 28 de febrero de 2008. Socios: Bollati Enner Gabriel, argentino, divorciado, nacido el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, de profesión comerciante, con domicilio en calle Antártica Argentina Nº 48 de la localidad de Pozo del Molle, Pcia. de Cba., DNI Nº 20.409.853, Bollati Paola Daniela, argentina, casada, nacida el cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín Nº 266 de la ciudad de Villa María, DNI Nº 23.726.697, Bollati Noemí Graciela, argentina, casada, nacida el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia Nº 230 de la localidad de Pozo del Molle, Pcia. de Cba., DNI Nº 16.634.463 y Gabioud Gustavo José, argentino, casado, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Santa Lucía Nº 657 de la ciudad de Villa María, DNI Nº 21.693.372. Nombre: "Domeñar SRL". Domicilio: 9 de Julio Nº 182 de Villa María, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: cincuenta (50) años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la actividad de la producción y/o comercialización al por menor y/o mayor de prendas de vestir, calzado, indumentaria deportiva, para uso industrial y de todo tipo de accesorios vinculados a la actividad, pudiendo desarrollar a tal fin, en su más amplia modalidades, las siguientes actividades: a) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de toda clase de bienes que estén en el

comercio, especialmente de aquellos relacionados directa o indirectamente con la actividad de prendas, calzado e indumentaria de vestir. Compra, venta, permuta de mercaderías en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor. Operaciones de importación y exportación. Representaciones comerciales y/o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina o en el extranjero. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Explotación de concesiones de empresas comerciales, industriales y/o de servicios. Distribución de productos y transportes propios o de terceros. b) Industriales: elaboración de toda clase de productos partiendo de la materia prima (sea esta de producción propia o adquirida a terceros) o de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de producción industrial, manufactura y maquina fabricación de elementos aptos para la industria indumentaria. c) Financieras: inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de las otras actividades enunciadas precedentemente y demás operaciones financieras de toda índole, con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiera el concurso del ahorro público y las alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios, siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa, no teniendo otra limitación que las que fija la legislación vigente. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben íntegramente según las siguientes proporciones: a) Bollati Enner Gabriel, suscribe la cantidad de ciento dos (102) ctas. equivalentes a la suma de pesos diez mil doscientos (\$ 10.200) de capital social. b) Bollati Paola Daniela, suscribe la cantidad de setenta y ocho (78) cuotas equivalentes a pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800) de capital social; c) Bollati Noemí Graciela, suscribe la cantidad de catorce (14) ctas. equivalentes a pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400) de capital social, d) Gabioud Gustavo José, suscribe la cantidad de seis (6) ctas. equivalentes a pesos seiscientos (\$ 600) de capital social, importes que son integrados en la proporción de un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, en este acto. El saldo remanente será integrado por cada uno de los socios dentro del término de veinticuatro meses a contar de la fecha del presente contrato. Administración y representación: estará a cargo del socio Enner Gabriel Bollati, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma, seguida del aditamento de socio gerente, obliga a la sociedad. Dicho mandato lo detentará por un plazo de cinco años renovable automáticamente. Ejercerá el cargo de gerente suplente la socia Paola Daniela Bollati. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes grales. y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y/o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que considere más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto

social, incluso los previstos en los art. 782 y 1881 del C.C. en su parte pertinente, y lo dispuesto por el Art. 9 del Dec. Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes, se tienen por reproducidos. El gerente puede ser removido de su cargo mediando justa causa. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Villa María, treinta y uno de marzo de 2008. Tenedini, sec..

Nº 7259 - \$ 291

BUENA ALIMENTACIÓN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 31/07/2007, las Sras. SILVINA GARZÓN LASCANO y FLORENCIA GARZÓN LASCANO, ha vendido, cedido y transferido cada una de ellas la cantidad de VEINTINUEVE (29) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, de las cuales eran titulares en la Sociedad BUENA ALIMENTACIÓN S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 5629/B el 26 de setiembre de 2003 a los Sres. MARCELO GARZÓN LASCANO, y MARÍA BELÉN GONZALEZ DEL PINO, D.N.I. 16.231.203, argentina, casada, diseñadora, de 45 años de edad, con domicilio en calle San Sebastián 621, Villa Allende, Provincia de Córdoba, distribuyéndose las cuotas entre LOS CESIONARIOS en partes iguales, es decir veintinueve (29) cuotas sociales para cada uno de ellos. En función de dicha cesión se modificó la cláusula cuarta del contrato social.- Oficina, 15 de Febrero de 2008.- Juzg. C y C 7º Nom. Fdo: Alfredo Uribe Echevarria - Sec.-

Nº 8094 - \$ 59.-

MONTOVA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 14-04-08.- Socios: Roberto Romiti, nacido el 04-01-1931, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en Alvear 1308 piso 9º de Río IV (Cba.), DNI. 6.628.350, y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: MONTOVA S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carnesos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas

forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. FINANCIERA: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Romiti y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan \$ 25.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Romiti, DNI. 6.628.350, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI.13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año.